

71

Constancia Secretarial

A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, para su conocimiento, informándole que a la fecha continúan las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y el CSJ, para evitar la propagación por contagio del COVID-19, se permite el ingreso del 30% de la planta de personal, no se permite el ingreso de usuarios ni apoderados judiciales. Sírvase proveer. Cali, febrero 19 del 2021

AUTO N° 286

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, febrero diecinueve (19) del año dos mil veintiuno (2021).

Agréguense a los autos para que obre y conste, los escritos que anteceden, contentivo de la constancia de publicación del edicto emplazando a los acreedores de la sociedad conyugal. En firme esta providencia, procédase a fijar en el Listado Nacional de Emplazados, una vez se surta dicha publicación, se señalara fecha para diligencia de inventarios y avalúos.

C U M P L A S E,

La Juez,


MARIA CECILIA GONZALEZ HOLGUIN

myrb

JUZGADO 4° DE FAMILIA DE ORALIDAD CALI - VALLE
En Estado No. <u>036</u> de hoy, notifico a las partes el auto que antecede.
Cali, 5 MAR 2021
El (la) Secretario _____